



COMUNA DE ALDEA SPATZENKUTTER- Dpto. de Diamante- ENTRE RIOS

Resolución N° 02 /2023.

VISTO:

El pasado 06 de junio el Sr. Pte. Comunal Juan José Lell en representación de la Comuna firmó un Convenio de colaboración con el Ministerio de Gobierno y Justicia representado por la Sra. Rosario Margarita Romero, enmarcado en la implementación de políticas públicas de seguridad impulsadas por el Gobierno de nuestra provincia;

Que éste acuerdo tiene como objetivo la adquisición de los elementos, materiales y equipamientos de videocámaras y sus complementarios para ser utilizados de conformidad a las previsiones contenidas en la Ley N° 10.175 y su Decreto Reglamentario N° 2.554/18 MGJ y el presente acuerdo.

CONSIDERANDO:

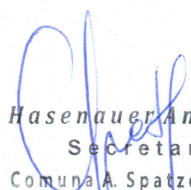
Que según establece el artículo 30 inc. k) de la Ley 10.644 es facultad del Consejo Comunal "...aprobar los convenios que sean suscriptos por el Pte. Comunal y los distintos Organismos Nacional, provincial, municipales y comunales...";

Que debemos apoyar este tipo de acciones que tiene como objetivo mejorar la convivencia ciudadana en la utilización pacífica de los espacios públicos y en la prevención de delitos y faltas de cualquier naturaleza;

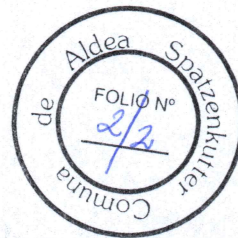
Por ello este Consejo,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: - Aprobar el Convenio de Colaboración firmado el pasado 06 de junio entre la Comuna de Aldea Spatzenkutter y el Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia de Entre Ríos, representados por el Pte. Comunal Sr. Juan José Lell y la Sra. Ministra de Gobierno Sra. Romero Rosario Margarita, respectivamente y que se adjunta a la presente resolución.


Hasenauer Andrea L.
Secretaria
Comuna A. Spatzenkutter


Juan José Lell
Presidente Comunal
Aldea Spatzenkutter
DNI 22.305.204



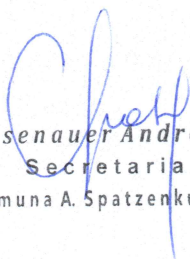
COMUNA DE ALDEA SPATZENKUTTER- Dpto. de Diamante- ENTRE RIOS

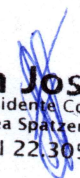
Resolución N° 02 /2023.

ARTÍCULO 2º: -Autorizar al presidente Comunal a realizar los procedimientos de compra y administrativos necesarios para su total cumplimiento.

ARTÍCULO 3º: - **COMUNIQUESE, NOTIFICASE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**

Aldea Spatzenkutter, 30 de junio de 2023.


Hasenauer Andrea I.
Secretaria
Comuna A. Spatzenkutter


Juan José Lell
Presidente Comunal
Aldea Spatzenkutter
DNI 22.305.204